



Nit: 890.205.335-2

## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 33 de la Resolución No. 098 de febrero 12 de 2008 – por la cual se adopta el manual de contratación de la entidad, realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL “BIEN” O “SERVICIO” QUE SE DEBE ADQUIRIR:**

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden nacional de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1567 de 1998, cada entidad formulará un plan de capacitación en su plan institucional anual, y deberá apropiarse los recursos previstos en el presupuesto.

Para el SANATORIO DE CONTRATACION ESE, el plan de capacitaciones para la vigencia 2013, aprobado mediante acta No. 2 del 21 de mayo de 2013 por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, se incluyó el tema de “CUIDADOS DEL PACIENTE GERIATRICO CON DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE”, con el fin de dar cumplimiento a nuestra misión Institucional, dada la especialidad en el manejo integral de los pacientes de Hansen, los cuales en su mayoría son de edad avanzada y poseen un alto grado de discapacidad.

Dado lo anterior El Sanatorio de Contratación E.S.E, ha decidió contratar con una entidad que cuente con profesionales los cuales puedan realizar la referida capacitación.

### **2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO**

La contratación planteada se hace necesaria con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto 1567 de 1998; el cual enuncia el deber de las entidades formular un plan de capacitación en su plan institucional anual.

### **3. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL SERVICIO REQUIRIDO:**

La capacitación tendrá una duración mínima de ocho (08) horas, en el cual se deberán desarrollar los siguientes temas:

- a) CORRECTA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES
- b) CONSIDERACIONES GENERALES
- c) PAUTAS BÁSICAS
- d) PAUTAS ERGONÓMICAS
- e) DIFERENTES FORMAS DE MOVILIZACIÓN





Nit: 890.205.335-2

## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### f) TALLER PRACTICO

#### 4. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de satisfacer esta necesidad es la celebración de una orden de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que preste los servicios de capacitación con personal especializado, con conocimientos en cuidados del paciente geriátrico con discapacidad y seguridad del paciente.

#### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

- a. **Objeto:** “PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN CAPACITACION DE LOS TEMAS EN CUIDADOS DEL PACIENTE GERIATRICO CON DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, DIRIGIDO AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIONES PARA LA VIGENCIA 2013.”
- b. **Plazo:** Quince (15) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio – no obstante lo anterior se tiene considerado inicialmente realizar la capacitación el día 27 de julio de 2013.
- c. **Valor:** Se estima en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000.00), M/CTE,
- d. **Lugar de la Ejecución:** En el municipio de Contratación– Santander
- e. **Forma de Pago:** Se cancelará una vez ejecutado el objeto del contrato, previa presentación de informe de actividades realizadas, soportes de la realización de las capacitaciones contratadas; factura o cuenta de cobro, adjuntando los correspondientes soportes de Pago de Seguridad Social Integral, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

#### 6. ESTUDIO JURÍDICO.

Se trata de contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con profesionales, con experiencia los temas de cuidados del paciente geriátrico con discapacidad y seguridad del paciente, que imparta la capacitación. La contratación es bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios, lo cual implica la inexistencia de subordinación jurídica laboral, de acuerdo a la propuesta presentada por el Contratista y los requerimientos del presente estudio, siguiendo los principios rectores de la función administrativa y el manual Interno de Contratación.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, como lo establece el artículo 26 de la Resolución No. 098 de febrero 21 de 2008, en razón a su naturaleza, bajo la figura de una ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que no requiere de varias ofertas debido al monto a contratar como lo establece el Estatuto de Procesos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E. para lo cual se solicitará una oferta de manera directa.





Nit: 890.205.335-2

## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### 7. SOPORTE TÉCNICO DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para determinar el valor estimado del contrato se solicitó pre cotización a la Caja de Compensación COMFENALCO, lo cual determina que la realización del programa de capacitación puede ascender a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 850.000.00), M/CTE, lo cual incluye el costo del profesional, manutención del conferencista, traslado y ayudas audiovisuales)

Teniendo en cuenta lo anterior se establece un valor aproximado de OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 850.000.00), M/CTE, capacitación que comprende el desarrollo de los siguientes temas:

1. CORRECTA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES
2. CONSIDERACIONES GENERALES
3. PAUTAS BÁSICAS
4. PAUTAS ERGONÓMICAS
5. DIFERENTES FORMAS DE MOVILIZACIÓN
6. TALLER PRACTICO

### PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se encuentran asignado según CDP No. 312 de Julio 15 de 2013, por valor de OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000.00), M/CTE, con cargo al código 2020, Adquisición de Servicios- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos – Servicios de Capacitación del presupuesto general de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E., para la vigencia de 2013.

### 8. MECANISMO DE COBERTURA.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Procedimientos Contractuales, no se exigirá Póliza de Garantía por parte del Contratista ya que la cuantía de los honorarios por servicios no supera los 28 SMLMV.

### 9. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de contratar la PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN CAPACITACION DE LOS TEMAS EN CUIDADOS DEL PACIENTE GERIATRICO CON DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, DIRIGIDO AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIONES PARA LA VIGENCIA 2013.

Se expide en Contratación (S), a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).





Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**DAMARIS OTERO REYES**

Encargada Oficina de Talento Humano  
Sanatorio de Contratación E.S.E.  
(ORIGINAL FIRMADO)

